



## ARTICULISTA INVITADO



MAURICIO  
FARAH\*

### El sexenio de las mujeres

**E**l primer presidente de México, Guadalupe Victoria, tomó posesión del cargo el 10 de octubre de 1824; exactamente 200 años después asumió esta responsabilidad Claudia Sheinbaum, la primera presidenta de México.

También en octubre, pero de 1953, el presidente Adolfo Ruíz Cortines publicó en el Diario Oficial la reforma que reconocía a las mujeres su derecho a votar y ser votadas. Habían transcurrido 132 años desde la consumación de la Independencia, y habrían de pasar otros 71 para la llegada de una Primera Mandataria.

Dijo la Presidenta el día de su arribo a la Jefatura del Estado: llegamos todas. Que así sea. Por el bien de las mujeres, de la igualdad de derechos, de la armonía social, de la justicia en su más extenso sentido y por el país entero.

Ojalá que la presidencia de una mujer, que además es una persona preparada y con vocación social, represente

para las mujeres, en su más amplia diversidad, cercanía, empatía y sororidad.

En ocasión de “las coincidencias de octubre” (Guadalupe Victoria, 2024; voto de la mujer, 1953; y Claudia Sheinbaum, 2024) cabe desear todo el éxito posible a la pionera de esta responsabilidad en México y, al mismo tiempo, esperar que su gobierno sea un partaguas en la forma en la que desde la más alta institución nacional se promueve, impulsa y alienta el empoderamiento de las mujeres y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Ojalá que signifique también un renovado e innovador esfuerzo por lograr que las mujeres tengan acceso real y cotidiano a una vida libre de violencia.

Es un camino largo, pero se puede confiar en que este sexenio será un acelerador de cambios para que en adelante los avances sean más dinámicos y productivos y se garantice su consolidación.

En su listado de cien compromisos, la doctora Claudia Sheinbaum perfiló su política feminista en los puntos 20, 24, 51, 52, 54 y 55, relativos al establecimiento de una pensión bimestral para todas las mujeres de 60 a 64 años, la creación de la Secretaría de las Mujeres, a cargo de Citlalli Hernández, y la presentación de reformas para la igualdad y una vida libre de violencias. También, se comprometió a garantizar el acceso a la salud de las mujeres, la Cartilla de derechos para las mujeres, las redes comunitarias de apoyo, llamadas Cuidadoras de la Patria, y la creación del Sistema de Cuidados para Mujeres, con el fin de brindar apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad, reconociendo las cargas desproporcionadas de trabajo doméstico y de cuidados que recaen sobre ellas.

Las iniciativas enviadas al Congreso en los primeros días de octubre, y que pueden leerse íntegras en la gaceta del Senado de la República, abordan los siguientes temas: reforma constitucional para la igualdad de género y erradicación de la brecha salarial; reformas a la Ley Federal del Trabajo para la Igualdad Salarial; iniciativa sobre igualdad sustantiva y protección contra la violencia de género; e iniciativa de protección penal para mujeres y niños en situaciones de violencia.

En estas iniciativas se establece que el Estado tiene la responsabilidad de erradicar la brecha salarial por razones de género y de reforzar los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en situaciones de violencia, asegurando una protección más efectiva.

Entre otras innovaciones, plantea la creación del Registro Nacional de Medidas de Protección para mujeres, niñas y adolescentes, a fin de implementar medidas urgentes de protección en casos de violencia, como retirar al agresor del domicilio don de las víctimas son violentadas.

Esta breve mención de compromisos e iniciativas da una idea de lo que el gobierno federal está impulsando en este primer mes de la administración. Por ello, puede preverse que uno de los sellos distintivos del primer gobierno de México presidido por una mujer sea, precisamente, el diseño y puesta en vigor de políticas públicas en favor de una demanda justa y largamente anhelada: Todos los derechos para todas. ■

@MFARAHG

\* ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

13

19/10/2024

OPINIÓN



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL